

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Al Consejo de Administración y a los Accionistas de
Protección Patrimonial Unión de Crédito, S.A. de C.V.**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Protección Patrimonial Unión de Crédito, S.A. de C.V. (la Sociedad), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los estados de resultados, el estado de variaciones en el capital contable y los estados de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Sociedad han sido preparados de conformidad con los criterios contables aplicables a Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Unión de Crédito sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables aplicables a Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar operando como una empresa en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la empresa en

funcionamiento y utilizando los principios contables de empresa en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de la incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información

revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría, en su caso.

DESPACHO ÁLVAREZ BALBÁS, S.C.



C.P.C. Carlos Antonio Álvarez Balbás

Ciudad de México,

12 de Marzo de 2026.

PROTECCION PATRIMONIAL UNION DE CREDITO, S.A. DE C.V.

AV. RIO MIXCOAC 73 DESPACHO 201,202 Y 203, COL. INSURGENTES MIXCOAC, C.P. 03920,
ALCALDÍA BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO

ESTADOS DE RESULTADOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras en miles de pesos)

	2025	2024
Ingresos por intereses	\$ 380,205	\$ 365,864
Gastos por intereses	<u>264,665</u>	<u>242,713</u>
MARGEN FINANCIERO	\$ 115,540	\$ 123,151
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>20,915</u>	<u>26,497</u>
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	\$ 94,625	\$ 96,654
Comisiones y tarifas cobradas	\$ -	\$ -
Comisiones y tarifas pagadas	(64)	(47)
Resultado por intermediación	(11)	41
Otros ingresos (egresos) de la operación	(2,567)	3,799
Gastos de administración y promoción	<u>(56,533)</u>	<u>(53,434)</u>
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	\$ 35,450	\$ 47,013
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	\$ -	\$ -
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA UTILIDAD	\$ 35,450	\$ 47,013
Impuestos a la utilidad causados	\$ (11,037)	\$ (17,691)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	<u>3,786</u>	<u>7,298</u>
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	\$ 28,199	\$ 36,620
Operaciones discontinuadas	\$ -	\$ -
RESULTADO NETO	\$ <u>28,199</u>	\$ <u>36,620</u>

El índice de capitalización al 31 de diciembre de 2025 es 10.57%

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para uniones de crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

Las páginas electrónicas para consultar la información financiera serán las siguientes:

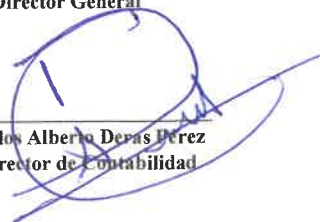
<https://www.gob.mx/cnbv>

<http://www.proteccionpatrimonial.com.mx/diciembre2025>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero


C.P. Carlos José Luciano Vélez Palomar
Director General


C.P. Manuel Constantino Gutiérrez García
Comisario


L.C. Carlos Alberto Deras Pérez
Subdirector de Contabilidad


C.P. Horacio Augusto Sandoval Cancino
Auditor Interno

PROTECCION PATRIMONIAL UNION DE CREDITO, S.A. DE C.V.

AV. RIO MIXCOAC 73 DESPACHO 201,202 Y 203, COL. INSURGENTES MIXCOAC, C.P. 03920, ALCALDÍA BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras en miles de pesos)

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado			Resultado neto	Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Remediciones por beneficios definidos a los empleados		
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 59,005	\$ 14,536	\$ 12,780	\$ 146,856	\$ -	\$ 36,620	\$ 269,797
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:							
Suscripción de acciones	18	81					99
Constitución de reservas			3,662	(3,662)			-
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores				36,620		(36,620)	-
Total	18	81	3,662	32,958	-	(36,620)	99
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL:							
Resultado neto						28,199	28,199
Remediciones por beneficios definidos a los empleados					(383)		(383)
Total	-	-	-	-	(383)	28,199	27,816
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 59,023	\$ 14,617	\$ 16,442	\$ 179,814	\$ (383)	\$ 28,199	\$ 297,712

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para uniones de crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

<https://www.gob.mx/cnbv>

<http://www.proteccionpatrimonial.com.mx/diciembre2025>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero


C.P. Carlos José Luciano Vélez Palomar
Director General


C.P. Manuel Constantino Gutiérrez García
Comisario


L.C. Carlos Alberto Deras Pérez
Subdirector de Contabilidad


C.P. Horacio Augusto Sandoval Cancino
Auditor Interno

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras en miles de pesos)

	2025	2024
Resultado neto	\$ 28,199	\$ 36,620
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	20,915	26,497
Amortización de activos intangibles		
Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en las utilidades, diferidos	(5,048)	(9,731)
	\$ 44,066	\$ 53,386
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cambio en la cartera de crédito (neto)	(310,076)	(319,796)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(9,320)	3,529
Cambio en deudores por reporto	29,082	9,048
Cambio en préstamos bancarios, de socios y otros organismos	252,464	243,376
Cambio en créditos diferidos y cobros anticipados	(3,587)	5,416
Cambio en otros pasivos operativos	(2,715)	4,907
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	\$ (86)	\$ (134)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobros por disposiciones de propiedades, mobiliario y equipo	\$ -	\$ -
Pagos por adquisiciones de propiedades, mobiliario y equipo	-	-
Cobros por disposición de otros activos de larga duración	-	-
Pagos por adquisiciones de otros activos de larga duración	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	\$ -	\$ -
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Cobros por emisión de acciones	\$ 99	\$ -
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	\$ 99	\$ -
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 13	\$ (134)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	125	259
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 138	\$ 125

"El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para uniones de crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.


El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."


<https://www.gob.mx/cnbv>

<http://www.proteccionpatrimonial.com.mx/diciembre2025>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero


C.P. Carlos José Luciano Vélez Palomar
Director General


C.P. Manuel Constantino Gutiérrez García
Comisario


L.C. Carlos Alberto Deras Pérez
Subdirector de Contabilidad


C.P. Horacio Augusto Sandoval Cancino
Auditor Interno

PROTECCIÓN PATRIMONIAL UNIÓN DE CRÉDITO, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras en miles de pesos, excepto el valor por acción)

Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Protección Patrimonial Unión de Crédito, S.A. de C.V., surgió mediante un cambio de razón social, llevada a cabo el 2 de febrero de 2006, de la Unión de Crédito Comercial de Distribuidores de Automóviles, S.A. de C.V., misma que se constituyó el 15 de marzo de 1984. Su objeto social fundamental es facilitar el uso de crédito a sus socios, así como prestar a ellos su garantía o aval en los créditos que éstos contraten con otras personas o Instituciones, conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Nota 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

La contabilidad de la Unión de Crédito se rige por la normatividad establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

En las disposiciones antes mencionadas se establece que la contabilidad de las Uniones de Crédito se ajustará a la estructura básica que, para la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF), definió el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), en la NIF A-1 “Estructura de las Normas de Información Financiera”. Asimismo, las Uniones de Crédito considerarán en primera instancia las Normas contenidas en la Serie NIF A “Marco Conceptual”, así como lo establecido en el criterio A-3 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”.

De tal forma, las Uniones de Crédito observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las Uniones de Crédito realizan operaciones especializadas.

En los párrafos siguientes se mencionan las principales políticas contables de los estados financieros:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación.

La Unión de Crédito sigue la política de reconocer los efectos de la inflación, de conformidad con la Norma de Información Financiera NIF B-10 emitida por el CINIF.

De conformidad con dicha Norma, y debido al relativamente bajo porcentaje de inflación acumulada en los tres últimos años, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, por lo que durante 2025 y 2024 no deben reconocerse los efectos de la inflación del periodo. Sin embargo, deben mantenerse, en los estados financieros, los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

b) Disponibilidades

Las disponibilidades se encuentran representadas principalmente por depósitos bancarios a la vista e inversiones de realización inmediata valuados al costo nominal de adquisición. Los intereses ganados se registran en los resultados cuando se devengan.

c) Cartera

La cartera vigente está integrada por los créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses, así como de aquellos con pagos de principal o intereses vencidos que no han cumplido con los supuestos previstos en las disposiciones aplicables para considerarlos como vencidos, y los que, habiéndose reestructurado o renovado, cuentan con evidencia de pago sostenido.

La cartera vencida está compuesta por créditos cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, o bien, cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente.

El 4 de febrero de 2011 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la Resolución que Modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Organizaciones Auxiliares de Crédito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito, Sociedades Financieras de Objeto Limitado y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas.

En dicha resolución se estableció, entre otras disposiciones aplicables a las Uniones de Crédito, la obligación de evaluar la calidad crediticia de su cartera comercial y, con base en dicha evaluación, constituir la correspondiente estimación preventiva de riesgo crediticio.

d) Estimación preventiva para riesgos crediticos

Se calcula mensualmente tomando como base la calificación de la cartera total de créditos y su porcentaje de estimación se determina de acuerdo con la normatividad establecida por la CNBV, afectando el resultado del periodo correspondiente.

e) Otras cuentas por cobrar

La administración realiza periódicamente estimaciones sobre la recuperabilidad de otras cuentas por cobrar, estableciendo las correspondientes provisiones para posible incobrabilidad, en su caso.

f) Impuestos diferidos

La Unión de Crédito reconoce en sus estados financieros un activo por impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades diferidos, de acuerdo con lo establecido en la NIF D-4 emitida por el CINIF. Dicha norma se aplica en forma supletoria a las normas emitidas por la CNBV, de conformidad con lo establecidos por estas últimas.

g) Obligaciones laborales

La Compañía sigue la política de determinar sus reservas para obligaciones laborales con base en un estudio actuarial realizado por peritos independientes, con base en las disposiciones NIF D-3 "Beneficio a los empleados".

h) Comisiones recibidas por otorgamiento de crédito

La Unión de Crédito sigue la práctica de diferir las comisiones recibidas por el otorgamiento de créditos, aplicándolas a resultados durante el periodo de vigencia de los mismos.

Nota 3. INVERSIONES EN VALORES Y REPORTOS

Al 31 de diciembre de 2025, los reportos y los títulos para negociar se integran como sigue:

Títulos para negociar	\$ -
Reportos	27,513

Los ingresos por intereses al 31 de diciembre de 2025, por reportos ascendieron a \$2,720.

La Unión de Crédito recibió como colateral de la inversión de reporto, Títulos de Deuda emitidos por el Gobierno Federal, representado por 264,507 títulos a un costo de \$104.016982 con Banco Nacional de México, S.A. a un plazo de 2 días.

Los colaterales recibidos se encuentran registrados en cuentas de orden de la siguiente forma: Colaterales recibidos por la entidad \$27,500

Nota 4. IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES, DIFERIDOS

El activo por impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades, diferidos, mostrado en los balances generales de la Unión de Crédito al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se deriva, principalmente, de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de la reserva para obligaciones laborales, las cuales constituyen diferencias temporales entre los resultados contable y fiscal, mismas que se deducirán fiscalmente en un periodo posterior al ejercicio en el que se registraron contablemente.

La determinación del activo por impuesto sobre la renta diferido al 31 de diciembre de 2025 es como sigue:

Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$113,595
Reserva para obligaciones laborales	3,620
Estimación por irrecuperabilidad de cuentas por cobrar	6,349
Provisiones de IMSS, SAR, INFONAVIT e	
Impuesto sobre nómina	428
Comisiones por créditos diferida	4,295
Gastos deducidos fiscalmente incluidos	
en otras cuentas por cobrar	(11,481)
Base	\$116,806
Tasa de impuesto	30%
Impuesto diferido al 31 de diciembre de 2025	\$35,042
Impuesto diferido al 31 de diciembre de 2024	31,256
Impuesto diferido del ejercicio 2025	\$3,786

La determinación del activo por participación de los trabajadores en las utilidades diferida al 31 de diciembre de 2025 se realizó como se indica en la siguiente página.

Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$113,595
Reserva para obligaciones laborales	3,620
Estimación por irrecuperabilidad de cuentas por cobrar	6,349
Provisiones de IMSS, SAR, INFONAVIT e	
Impuesto sobre nómina	428
Comisiones por créditos diferidos	4,295
Gastos deducidos fiscalmente incluidos en otras cuentas por cobrar	(11,481)
Base	\$116,806
Tasa	10%
Participación de los trabajadores en las utilidades, diferida 2025	\$11,681
Participación de los trabajadores en las utilidades, diferida 2024	10,419
Participación de los trabajadores en las utilidades, diferida, ejercicio 2025	\$1,262

Nota 5. ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro se integra como sigue, a las fechas que se indican:

Concepto	31 de Diciembre de 2025	31 de Diciembre de 2024
Reservas para obligaciones laborales	\$3,620	\$2,857
Otros conceptos	2,563	2,346
Total	\$6,183	\$5,203

Las reservas para obligaciones laborales se determinan con base en un estudio actuarial elaborado por perito independiente. Los principales resultados de dicho estudio al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

Beneficio	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal
Obligaciones de Beneficios Definidos	1,354	2,266
(-) Activo del Plan	-	-
Situación de Financiamiento Déficit/(Superávit)	1,354	2,266
(+) Exceso de Activos del Plan no reconocimiento debido al Techo de los Activos	-	-
Pasivo/(Activo) Neto de Beneficios Definidos al 31 de diciembre de 2025	1,354	2,266

CONCILIACIÓN CONTABLE DEL PASIVO (ACTIVO) DE BENEFICIOS DEFINIDOS

Reserva registrada al 31 de Diciembre de 2024	1,129	1,728
Costo Neto del Periodo 2025 (Resultados)	209	171
Aportación a los Activos del Plan	-	-
Pagos realizados con cargo a la Reserva	-	-
Remediciones P(A)NBD 2025 (ORI)	16	367

Exceso de Activos del Plan no reconocido
Reserva registrada al 31 de Diciembre de 2025

-	-
<u>1,354</u>	<u>2,266</u>

Nota 6. CAPITAL SOCIAL

El capital social autorizado está constituido por un capital mínimo fijo sin derecho a retiro de 63,900 miles de pesos, y se encuentra representado por acciones nominativas, con valor nominal de 100 pesos cada una, dividido en dos series: la serie “A” y serie “B” que representan el capital fijo, y que constan de 320,000 y 319,000 acciones respectivamente.

El capital social suscrito y pagado asciende a \$53,267, correspondiendo \$32,000 al capital fijo serie “A” y \$21,267 al capital fijo serie “B”. Por su parte, el capital social pendiente de ser suscrito asciende a \$10,633.

El capital social mostrado en el balance general al 31 de diciembre de 2025 se integra como sigue:

Capital social suscrito y pagado	\$ 53,267
Actualización por inflación	<u>5,756</u>
Total	<u>\$ 59,023</u>

Nota 7. RÉGIMEN FISCAL DE DIVIDENDOS

Las utilidades que se distribuyan como dividendos no están sujetas a retención de impuesto sobre la renta a cargo de los accionistas, siempre y cuando provengan de la cuenta de utilidad fiscal neta acumulada hasta el 31 de diciembre de 2013. Si los dividendos provienen de utilidades fiscales generadas a partir del 1 de enero de 2014, estarán sujetos a una retención de impuesto sobre la renta del 10%, en el caso de accionistas personas físicas.

Sin embargo, si las utilidades distribuidas no hubieran formado parte de la base gravable para efectos del impuesto sobre la renta de la compañía y, por tanto, no provinieran del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), se causaría impuesto a la tasa del 30% el cual debería ser cubierto por la compañía al hacer el pago de los dividendos. Al 31 de diciembre del 2025 la CUFIN de la Unión de Crédito es de \$204,257.

Nota 8. REMEDICIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS

De acuerdo con la Norma de Información Financiera NIF D-3. “Beneficios a Empleados”, las remediciones por servicios definidos a los empleados se registran directamente en el capital contable como “Otros Resultados Integrales”. En el ejercicio 2025 se reconocieron Otros Resultados Integrales desfavorables por este concepto con un importe de \$383 miles, de acuerdo con el estudio actuarial correspondiente.

Nota 9. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

En diciembre de 2025 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2026”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes.

Las mejoras a las NIF que generan cambios contables son las siguientes:

NIF B-11, “Disposición de Activos de Larga Duración y Operaciones Discontinuas”

Se establece que la presentación de los flujos de efectivo relacionados con estas operaciones debe ser prospectiva. Esto significa que no se deben reformular los estados de flujos de efectivo de periodos comparativos anteriores, homologando este criterio con el del Estado de Situación Financiera. Se ajustan los requerimientos de revelación para mantener consistencia entre presentación y notas.

Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2025. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base a lo establecido en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

NIF C-10, “Instrumentos Financieros Derivados y Relaciones de Cobertura”

Se aclara que algunos contratos, como los contratos a futuro, pueden considerarse instrumentos financieros derivados (IFD) si se liquidan sin necesidad de recibir físicamente el bien pactado. Sin embargo, si el contrato es para adquirir o usar bienes para la operación propia de la empresa (como maquinaria o inventario), no se considera un derivado, a menos que la empresa haya decidido desde el inicio valorar ese contrato a valor razonable para evitar asimetrías contables.

Se aclara que sólo los instrumentos financieros (IF) contratados con terceros, ya sea del grupo consolidado o a la entidad individual y siempre que el riesgo se transfiera, pueden calificar como instrumentos de cobertura. Con base en las normas de consolidación de estados financieros los IF contratados con entidades pertenecientes a la misma entidad económica deben eliminarse en los estados financieros consolidados.

Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2025. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base a lo establecido en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

Las mejoras a las NIF que no generan cambios contables son las siguientes:

NIF A-1, “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera”

NIF B-4, “Estado de cambios en el capital contable”

NIF B-6, “Estado de situación financiera”

NIF C-10, “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”

NIF C-20, “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”

NIF D-4, “Impuestos a la utilidad”

Mejoras a las NIF 2025 que entran en vigor el 1 de enero de 2026

NIF C-19, "Instrumentos financieros por pagar"

NIF C-20, "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"

NIF que entran en vigor el 1 de enero de 2028

NIF B-1, "Bases para la preparación de los Estados Financieros"

NIF B-3, "Estado de Resultado Integral"

V. Normas de Información de Sostenibilidad (NIS)

NIS A-1, "Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad"

NIS B-1, "Indicadores básicos de sostenibilidad"

A partir de 2025, entró en vigor la norma NIF A-2, "Incertidumbres sobre negocio en marcha", emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF). Dicha norma establece que, si durante el desarrollo de las actividades de una entidad se presentan eventos y condiciones que generen incertidumbres sobre su continuidad, la entidad deberá evaluar dicha presunción continuamente y determinar si la base adecuada de preparación de sus estados financieros es como un negocio en marcha o no.

Nota 9. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros y sus notas fueron autorizados para su emisión el 10 de marzo de 2025 por el C.P. Carlos José Luciano Vélez Palomar, Director General de la Unión de Crédito.

C.P. Carlos José Luciano Vélez Palomar
Director General

C.P. Manuel Constantino Gutiérrez García
Comisario

L.C. Carlos Alberto Dejas Pérez
Subdirector de Contabilidad

C.P. Horacio Augusto Sandoval Cancino
Auditor Interno

PROTECCIÓN PATRIMONIAL UNIÓN DE CRÉDITO, S.A. DE C.V.

INDICADORES FINANCIEROS

(Cifras en porcentajes)

	<u>DICIEM 2025</u>	<u>SEPT 2025</u>
ÍNDICE DE MOROSIDAD	6.9%	7.2%
ÍNDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA	71.2%	70.1%
EFICIENCIA OPERATIVA	2.7%	2.7%
ROE	9.9%	11.5%
ROA	1.3%	1.6%
LIQUIDEZ ⁽¹⁾	N/A	N/A

(1) No aplica en virtud de que esta Unión de Crédito no cuenta con pasivos derivados de préstamos bancarios y de otros organismos